



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	050014003007 2021 00705 00
Temas y Subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN AVISO - TÉNGASE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN

Se incorpora al expediente constancia de envío de notificación por aviso, con certificación incompleta.

De igual forma se incorpora memorial con asunto “cambio dirección”, la cual se tendrá en cuenta, por tanto se requiere a la parte demandante para que proceda con el envío de la citación para la notificación personal a FÉLIX MANUEL MOLINA PUERTA, de ser efectiva y no comparecer la parte demandada dentro del término que corresponda, prosígase con la notificación por aviso.

De otro lado, se requiere al ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días, gestione lo pertinente a la notificación personal y de cuenta de ello al despacho, so pena de darle aplicación al artículo 317 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 046** hoy **25 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9bca156e700dc705487b72cf2f4d263c9158f98088c84c4e1f87456c2c3625**
Documento generado en 24/04/2024 01:33:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>